



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N°236 Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 04 AGO 2026
DICTAMEN N.º 174

Ref.: E13-2026-7081-Ae CONCURSO PRECIOS N.º 293/2026 - OBRA: CORREDORES VIALES EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA - ZONA SUR. TRAMOS: TRAMO 3 - AV. SOBERANÍA NACIONAL DESDE AV. ALBERDI HASTA AV. LISANDRO DE LA TORRE. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, MOBILIARIO URBANO Y PARQUIZADO.

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se toma intervención en la actuación electrónica de referencia que consta de treinta y nueve (39) e-partes, excluida la presente, que fue remitida con **Resolución N° 924/2026**, obrante a e-parte 13, dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar el llamado a Concurso de Precios N° 293/2026.

A e-parte 15 obran invitaciones a tres empresas del medio.

A e-parte 20, obra Acta de Apertura de fecha 07 de mayo del 2026.

A e-parte 23, obra Informe dirigido a la Dirección de Administración Cr. De Lucchi Mario, informando sobre los requisitos mínimos formales para admitir las ofertas.

A e-parte 34, obra Informe Técnico del Arq. Javier Luis Salinas Pinat de la Dirección de Vialidad Urbana DVP - Chaco.

A e-parte 36, obra Acta de Consejo Técnico N° 41/2026, de fecha 6 de julio del 2026 y en función de Consejo de Adjudicaciones, sugiere ADJUDICAR la OBRA: CORREDORES VIALES EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA - ZONA SUR. TRAMO: TRAMO 3 - AV. SOBERANÍA NACIONAL DESDE AV. ALBERDI HASTA AV. LISANDRO DE LA TORRE. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, MOBILIARIO URBANO Y PARQUIZADO, a la Empresa VMF S.R.L en razón de haber cumplimentado con los requisitos técnicos y administrativos previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones del Concurso de Precios y Ley 1.182 K, y poseer precio conveniente a los intereses de la Repartición, por un monto de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 99/100 (\$598.715.813,99), *monto superior en un 12,00% al Presupuesto Oficial*.

A e-parte 39, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Por lo expuesto, presente lo sugerido, prosígase con el presente Concurso de Precios en un todo conforme la normativa que regula el particular.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
F. LA PROVINCIA DEL CHACO
M. P. N.º 4541 F.º 557 T.º XI
M. P. N.º 4541 F.º 557 T.º XI
M. P. N.º 4541 F.º 557 T.º XI